



Federación Galega de Atletismo

Avenida de Glasgow, 13. Complexo Deportivo de Elviña. Teléf.: 981291683.

FAX: 981292956 - 15008 – A CORUÑA fgatletismo@telefonica.com

C.I.F. nº: G-15103500

AT CONSULTORES & AUDITORES, S.L.U.

Paseo de Ronda, 26-1º

A CORUÑA

En A Coruña, a 17 de septiembre de 2015

Muy Señores nuestros:

En relación con la auditoría que están realizando de las cuentas anuales de la Federación Galega de Atletismo correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014, por la presente les manifestamos que, según nuestro leal saber y entender:

- 1) Como miembros de la Junta Directiva de la Federación, somos los responsables de la preparación, presentación y formulación de las cuentas anuales en la forma y plazos establecidos en la normativa vigente.
- 2) Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros de contabilidad de la Federación, las cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, mostrando en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error.
- 3) Les hemos proporcionado acceso a todos los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada. Les hemos facilitado todas las actas de la Junta Directiva, Comisión Delegada y Asamblea para el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y la fecha de esta carta, de las que adjuntamos relación preparada por el Secretario General. Asimismo, les hemos facilitado el acceso a todas aquellas personas dentro de la Federación de las cuales han considerado necesario obtener evidencia de auditoría.
- 4) En nuestra opinión, es apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de las cuentas anuales. Asimismo, les confirmamos que la Federación no tiene en proyecto ninguna decisión que pudiera alterar significativamente el valor contabilizado en las Cuentas Anuales de los



Federación Galega de Atletismo

Avenida de Glasgow, 13. Complexo Deportivo de Elviña. Teléf.: 981291683.

FAX: 981292956 - 15008 – A CORUÑA fgatletismo@telefonica.com

C.I.F. nº: G-15103500

elementos de activo y pasivo o su clasificación, que tengan o puedan tener un efecto en el patrimonio.

- 5) Les confirmamos que, de acuerdo con las Normas de Registro y Valoración 22ª del PGC, hemos procedido a reexpresar las cifras correspondientes al ejercicio 2013, que se presentan a efectos comparativos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2014, con el fin de recoger el efecto de la corrección de errores, desglosándose en la memoria de conformidad con lo establecido en el PGC:
- 6) Consideramos haber cumplido con todos los términos contractuales y legales que, en caso de incumplimiento, pudieran tener un efecto significativo en las Cuentas Anuales.
- 7) No tenemos conocimiento de incumplimientos o posibles incumplimientos de la normativa legal u otras disposiciones que sea de aplicación a la Federación (relacionada con el medio ambiente, laboral, de protección de datos, etc.), cuyos efectos deban ser considerados en las Cuentas Anuales o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias. En este sentido, les confirmamos que no tenemos conocimiento de la existencia de ninguna contingencia por incumplimientos, litigios o demandas, originados como consecuencia de cualquier violación de la normativa vigente al respecto, que pudiera dar lugar a una sanción económica de importe significativo. Asimismo, les confirmamos que no existen reclamaciones o demandas recibidas ni en potencia que nuestros abogados y asesores fiscales nos hubiesen notificado que sea probable que nos vayan a ser planteadas y que hubiesen de ser provisionadas y/o desglosadas como contingencias por posibles pérdidas en las Cuentas Anuales. Los únicos abogados y asesores fiscales que se ocupan de los asuntos legales de la Federación son los siguientes:
 - Cagiao Consultores, S.L.
 - Caruncho Tomé & Judel.
- 8) Somos responsables del diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas de control interno y contable de la Federación con el objeto de prevenir y detectar incorrecciones materiales debidas a fraude o error. En relación con ello, les hemos comunicado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que las cuentas anuales puedan contener una incorrección material debida a fraude. En este sentido, les confirmamos que no tenemos conocimiento de la existencia, o sospecha de existencia, de incorrecciones materiales debidas a fraude en las que hubieran estado implicados miembros de la Junta Directiva o empleados de la Federación que hayan tenido una intervención sustancial en los sistemas de control interno y contable. Tampoco se han detectado incorrecciones materiales debidas a fraude en las que se encontraran implicados otros empleados de la Federación, que pudieran tener un efecto material sobre las Cuentas Anuales.
- 9) Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las Cuentas Anuales. Asimismo, en su caso, se incluye la información que hemos considerado significativa sobre la naturaleza y propósito



Federación Galega de Atletismo

Avenida de Glasgow, 13. Complejo Deportivo de Elviña. Teléf.: 981291683.

FAX: 981292956 - 15008 - A CORUÑA fgatletismo@telefonica.com

C.I.F. nº: G-15103500

de negocio de los acuerdos de la Federación que no figuran recogidos en el balance, así como su posible impacto financiero.

- 10) Desde la fecha de cierre de las Cuentas Anuales hasta la fecha de esta carta, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las Cuentas Anuales y que no esté reflejado en las mismas.
- 11) La Federación no tenía, ni tiene en este momento despidos en curso, ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que pudieran derivarse pagos por indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente, que no estén ya reflejados en las Cuentas Anuales. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión adicional alguna por este concepto.
- 12) No existen activos no financieros corrientes valorados a importes superiores a sus valores netos de realización o valores recuperables.
- 13) Los saldos de las cuentas de inmovilizado material no reflejan bienes que pudieran haberse dado de baja o estuvieran fuera de uso, salvo los indicados en la memoria.
- 14) No se han dado de baja activos financieros de los cuales no se hayan transferido los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a su propiedad o para los que la Federación haya retenido el control de los mismos.
- 15) Se han realizado las evaluaciones de deterioro de valor de los activos o grupos de activos al nivel adecuado y se han registrado, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor correspondientes. Las Cuentas Anuales reflejan todos los ajustes requeridos de acuerdo con las normas de registro y valoración correspondientes al 31 de diciembre de 2014.
- 16) En relación con las estimaciones contables, la determinación del valor razonable y desgloses relacionados relativos a determinados activos, pasivos y componentes específicos de patrimonio, consideramos que:
 - Los métodos de valoración, los datos y las hipótesis utilizadas por la Junta Directiva para determinar los valores razonables son adecuados teniendo en cuenta el marco normativo contable, y se han aplicado de manera uniforme.
 - Los desgloses relativos a las estimaciones contables y la determinación del valor razonable recogidos en las Cuentas Anuales son íntegros y adecuados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Federación.
 - No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2014 que requieran ajustes en las estimaciones realizadas, en la determinación del valor razonable o en los desgloses incluidos al respecto en las Cuentas Anuales.



Federación Galega de Atletismo

Avenida de Glasgow, 13. Complexo Deportivo de Elviña. Teléf.: 981291683.

FAX: 981292956 - 15008 – A CORUÑA fgatletismo@telefonica.com

C.I.F. nº: G-15103500

- 17) Se espera que todos los elementos del activo corriente puedan ser utilizados en el curso normal de la actividad o enajenados o cobrados al menos por el importe con que figuran en el balance para lo cual se han dotado las provisiones adecuadas.
- 18) La Federación no tenía, ni tiene, operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo, u otros activos o pasivos financieros, salvo aquellas que figuran en la memoria.
- 19) En relación con los impuestos y la situación fiscal de la Federación les manifestamos que:
 - Se ha realizado provisión adecuada de los pasivos de naturaleza fiscal, tanto de ámbito local como nacional e internacional. Por otra parte, no esperamos que al inspeccionarse los ejercicios abiertos, el importe de las eventuales liquidaciones adicionales exceda sustancialmente de las provisiones existentes destinadas a tal fin en las Cuentas Anuales.
 - Como entidad sin ánimo de lucro, la Federación está exenta de Impuesto de Sociedades, para todas aquellas actividades incluidas en su objeto social.
- 20) La Federación no ha mantenido operaciones con entidades residentes en paraísos fiscales.
- 21) La Federación no tiene compromisos por pensiones o prestaciones laborales similares de los que puedan derivarse obligaciones futuras, adicionales a las indicadas en las Cuentas Anuales.
- 22) La Federación ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente, realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.
- 23) No existe ninguna partida que deba ser incluida en la información medioambiental y que no haya sido incluida en las cuentas anuales; lo mismo les manifestamos respecto de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. La Federación no tiene un impacto directo y significativo sobre el medioambiente y cumple con la normativa de protección y mejora del medioambiente que le es de aplicación.
- 24) Los siguientes conceptos han sido desglosados adecuadamente en la memoria de las cuentas anuales:
 - Los juicios y las estimaciones que la Junta Directiva de la Federación haya realizado en el proceso de evaluación y aplicación de las políticas contables.
 - Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de incertidumbres en la fecha de cierre del ejercicio, siempre que éstos pudieran poner de manifiesto la existencia de riesgos significativos de que se produjeran cambios materiales en el valor de los activos o pasivos.



Federación Galega de Atletismo

Avenida de Glasgow, 13. Complexo Deportivo de Elviña. Teléf.: 981291683.

FAX: 981292956 - 15008 – A CORUÑA fgatletismo@telefonica.com

C.I.F. nº: G-15103500

- 25) Les confirmamos que únicamente se han compensado, y, en consecuencia, presentado un importe neto en las cuentas anuales, aquellos activos y pasivos financieros respecto de los cuales la Federación tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.
- 26) Las Cuentas Anuales adjuntas incluyen la información requerida en relación con:
- a) El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros de la Junta Directiva, cualquiera que sea su causa, así como sobre las indemnizaciones por cese, los pagos basados en instrumentos de patrimonio y el importe de los anticipos y créditos concedidos a los mismos. Asimismo, se incluye información relativa a las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros de la Junta Directiva.
 - b) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio expresado por categorías, así como la distribución por sexos del personal al término del ejercicio desglosado por categorías y niveles.
- 27) Todos los miembros de la Junta Directiva han sido informados adecuadamente de todos los aspectos o cuestiones que ustedes, en cumplimiento de la normativa reguladora, han considerado necesario comunicarle a lo largo de la realización de la auditoría de cuentas del ejercicio 2014.

Atentamente,

Fdo: Isidoro Hornillos Baz
Presidente

Fdo: Víctor Arufe Giráldez
Secretario